puede contar, y que para conseguir este objeto se nombrase á los Regidores Sres. Barrena y Zumalabe, recomendandoles que activen sus trabajos para conseguir los fines que se proponen la municipalidad.

Con tanto se levantó la sesion y firma esta acta el Señor Presidente á nombre suyo y en el de los demas Sres. concurrentes segun costumbre de que certifico yo el Secretario

Ramon Arano

José Man.l de Arzárate
Srio.

En la villa de Vergara á ocho de Marzo de mil ocho cientos setenta y seis, bajo la presidencia del Sr. Regidor D. Ramon Arano que egerce las funciones de Alcalde, se reunieron en sesion los Sres. D José Mª Laborda, D. Tomas Barrena, D Jose Eguirabal, D. Pedro Errazquin, D. Franco Ibarzabal, D Ignacio Juaristi, D. Juan Tomas Otaño y D. Gregorio Arcargorta Regidores quienes componen la mayoria del Ayuntamiento de esta Villa y hecha lectura del acta de la sesion anterior quedó aprobada.

El Ayuntamiento provisional nombrado por el Exmo. Sr. General Cuadros, dió cuenta minuciosa de cuanto habia obrado en el poco tiempo en que habia funcionado durante las dificiles circunstancias porque atraviesan las municipalidades, y se acordó darle un voto de gracias por su buena gestion declarando unanimemente que aprobaba todos sus actos.

Acto continuo se acordó que fuesen declarados cesantes todos los empleados de procedencia Carlista que hubiese en la villa y fue nombrado en su consecuencia Fiel Alhondiguero D. Alejandro Larcano, Escribiente de esta Secretaria, en atencion á la dolencia que padece y ser mas descansado el nuevo destino que se le confiere.

Se procedió al nombramiento de un Oficial de esta secretaria que recayó en el Sr. D. José Miguel Olarabal, haciendose tambien el nombramiento de Tesorero ó Depositario de los Fondos municipales en D. Tomas Barrena por

fallecimiento de D. Pedro Mig.l Arauzabal quien presentará á su tiempo la fianza oportuna.

Fueron nombrados para el cargo del alumbrado Público José Melitón Mugica y José Aramburu, y en atencion á que su ocupacion principal consiste en preparar y mantener el alumbrado publico, deberán permanecer en la Casa Consistorial mientras sus ocupaciones se lo permitan por ahora y mientras no disponga otra cosa el Ayuntamiento, pues que hará falta su cooperacion en las presentes circunstancias, para el alojamiento de las tropas su suministro y demas necesidades del servicio.

Fueron tambien nombrados Fageros de la Alhondiga Martin Unamuno, Vicente Arando y Franc.co Zumaeta, como tambien Josefa Sciaga para el repeso de las carnes de las tablas públicas, declarando cesante á Josefa San Martin por razones que se espusieron y quien continuará no obstante hasta fin de este mes en el desempeño de su cargo.

Varios Sres. Concejales hicieron presente que les constaba que existian entre varias familias del pueblo muebles y efectos suyos y de otros Liberales, en su consecuencia, hallando justo que se reclamen dichos objetos sustraidos durante la emigracion de los mismos por los carlistas, el Sr. Presidente ofreció adoptar las medidas oportunas para que se indagara y fuesen devueltos aquellos á sus dueños, publicando por de pronto un bando al publico requiriendo la devolucion de aquellos á la Alcaldia en el termino de cuarenta y ocho horas, despues de lo cual adoptaria otras medidas que reclamase el caso.

Habiendo regresado los voluntarios de la Libertad de su emigracion y encontrandose muchos de ellos sin trabajo, y algunos hasta sin casa donde hospedarse y todos en estado bastante precario, se acordó que por ahora y mientras otra cosa no se resuelva se suministrase una racion diario á los mismos.

Tambien se resolvio que D. Ildefonso Apcarate Ascarza fuese ocupado, mientras otra cosa no se dispusiese, en los trabajos multiples que pesan sobre la Secret.a

Con lo cual se levantó la sesion y firma

esta acta el Sr. Presidente por sí y á nombre de todos los Sres. Concejales, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

Ramon Arano

José Manl. de Azcárate
Srio.

En la Casa Consistorial de Vergara á diez y siete de Marzo de mil ochocientos setenta y seis, bajo la presidencia de D. Ramon Arano, Alcalde de la misma, se reunieron en sesion los regidores D. José Mª. Laborda, D. Tomas Barrena, D. José Echeizabal, D. Pedro Errarguin, D. Juan Tumalabe D. Francisco Harzabal, D. Ygnacio Inaristi y D. Juan Tomas Otaño, quienes componen la mayoria del Ayuntamiento de esta poblacion y habiendose hecho lectura del acta de la sesion anterior quedó aprobada.

El Ayuntamiento se enteró de haberse remitido por su Presidente al Sr. D. Manuel de Urdangarin una comunicacion con el fin de que en representacion de esta corporacion municipal felicite á S. M. el Rey (q. D. g.) á su llegada á Madrid por el feliz término de la guerra y para la asistencia á las fiestas que con tan fausto motivo se han de celebrar en la Corte. Acto continuo se leyó una comunicacion del mismo Sr. Urdangarin aceptando con gusto la representacion con que se le honra y el Ayuntamiento aprobó lo obrado por el Sr. Presidente y supo complacer la aceptacion del cargo por parte del Sr. Urdangarin.

Se enteró tambien de un oficio del Sr. Gobernador civil participando que (el Sr. Gobernador civil) S. M. el Rey hará su entrada en Madrid el lunes 20 del corriente. Con tal motivo se acordó solemnizar en este pueblo con festejos por la Paz corriendo el mismo dia 20 algunos novillos quemandose coetes y poniendose iluminacion y colgaduras en las casas.

D. Valentin Eguibar presentó una lista de los voluntarios que sirvieron de Escolta al Sr. Brigadier Otal en su